Salta, 04 AGO 2025

RES. H. Nº 1142/25

EXPTE. Nº 4569/20

VISTO:

La Nota Nº 0352/25 presentada por la alumna **LAURA ANABELA MARTÍNEZ** (LU Nº 711.697), correspondiente a la Carrera **Licenciatura en Antropología – Plan 2000**, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

CONSIDERANDO:

QUE la alumna ha presentado el Trabajo Final de Tesis por Nota Nº 0345/25, en fecha posterior al vencimiento de los plazos establecidos.

QUE solicita se contemple la posibilidad de otorgar las prórrogas correspondientes, las cuales no fueron gestionadas en tiempo y forma, por parte de la interesada;

QUE las actuaciones fueron remitidas a las autoridades de Decanato, quienes consideran procedente otorgar prórroga entre el 01/04/2024 y el 01/04/2025;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 305/25 considera que las razones que aduce la alumna resultan atendibles y aconseja tener por otorgada la prórroga hasta el 31/03/2026, a la estudiante **LAURA ANABELA MARTÍNEZ, LU Nº 711.697,** para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29-07-2025)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER por otorgada prórroga extraordinaria a partir del 01/04/2024 y hasta el 31/03/2026, a la estudiante **LAURA ANABELA MARTÍNEZ, LU Nº 711.697,** para la presentación del Trabajo Final de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa